



LEY REP: ANTEPROYECTO DE BATERÍAS ESTÁ EN CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio del Medio Ambiente publicó en el Diario Oficial el anteproyecto con las metas de recolección y valorización para las baterías, uno de los productos priorizados en la Ley sobre Responsabilidad Extendida del Productor (REP). El texto propone incorporar a las baterías que pesen 5 kilos o más y las clasifica en tres categorías: de plomo-ácido, de iones de litio y otras de distinta composición. En cuanto a las metas, plantea un aumento gradual en el tiempo: para las de iones de litio la valorización comienza en 15% y alcanza un 50% al décimo año; y para las de plomo-ácido parte en 50% y llega a 90% al décimo año. Además, se incorporan incentivos para la "segunda vida" de las baterías reacondicionadas. Hasta el 9 de abril se pueden hacer observaciones al anteproyecto que está disponible en consultasciudadanas.mma.gob.cl.